

**Aproximaciones al conflicto territorial y extractivismo urbano-inmobiliario en el Partido de La Matanza: Posicionamiento desde pueblos originarios (2005-actualidad)**

*Approaches to Territorial Conflict and Urban-Real Estate Extractivism in the District of La Matanza: Positioning from Indigenous Peoples (2005-present)*

DOI: <https://doi.org/10.54789/7hxmwm68>

**MACARENA DEL PILAR MANZANELLI**

CONICET, Universidad Nacional de la Matanza, Argentina

[mmanzanelli@unlam.edu.ar](mailto:mmanzanelli@unlam.edu.ar)

 <https://orcid.org/0000-0002-7414-0431>

**SOL AGUSTINA RODRÍGUEZ**

Universidad Nacional de la Matanza, Argentina

[solagrodriguez@alumno.unlam.edu.ar](mailto:solagrodriguez@alumno.unlam.edu.ar)

 <https://orcid.org/0009-0007-9121-4061>

**CARLOS MATÍAS MURÚA**

Universidad Nacional de la Matanza, Argentina

[cmurua@alumno.unlam.edu.ar](mailto:cmurua@alumno.unlam.edu.ar)

 <https://orcid.org/0009-0005-0459-3899>

**Fecha de recepción:** 18/07/2025

**Fecha de aceptación:** 04/08/2025

**Resumen**

El presente escrito tiene por objetivo caracterizar el contexto del conflicto territorial que atraviesa la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes y abordar las acciones que emprenden sus integrantes para enfrentar dicha situación. Particularmente se desarrollan los antecedentes de la problemática hasta el primer resguardo territorial, realizado en noviembre del 2021 - incluyendo los motivos y argumentos utilizados por la comunidad para definirlo como conflicto territorial-, poniendo énfasis en el último resguardo, llevado a cabo en junio del 2024. Asimismo, se busca contribuir a la visibilización del conflicto y al fortalecimiento de los procesos de resguardo del Territorio de Memoria Indígena Tres Ombúes.

**Palabras clave:** Conflicto territorial - Extractivismo urbano - Inmobiliario.

### **Abstract**

The objective of this work is to characterize the context of the territorial conflict that the Tres Ombúes Multiethnic Community crosses and to address the actions undertaken by its members to face this situation. In particular, the background of the problem is developed up to the first territorial reservation, carried out in November 2021 -including the reasons and arguments used by the community to define it as a territorial conflict-, emphasizing the last reservation, carried out in June 2024. It also seeks to contribute to the visibility of the conflict and the strengthening of the processes of protection of the Tres Ombúes Indigenous Memory Territory.

**Keywords:** Territorial conflict – Urban extractivism - Real estate.

### **Introducción**

Se trata de un trabajo exploratorio llevado a cabo en el marco de la Beca UNLaM 2024, de inicio a la investigación, mediante el Proyecto "*Derechos, pueblos originarios en las urbanidades: acceso a la tierra y a los territorios, soberanía alimentaria y desarrollo territorial con identidad en el AMBA*" y el Programa de Investigación *Pueblos Originarios, derechos, políticas públicas e interculturalidades* (ProInPO), radicados en el Departamento de Derecho y Ciencia Política, UNLaM.

El mismo se orienta a abordar el contexto del conflicto territorial que involucra a la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes, es decir, la construcción del Barrio Puente 13 sobre el Territorio de Memoria Indígena Tres Ombúes y a analizar las estrategias implementadas, precisamente las acciones legales y territoriales emprendidas por sus miembros frente a esta problemática. Desde un enfoque de interculturalidad se mantiene la premisa de conocer, comprender y profundizar en las implicancias que genera esta situación para la comunidad.

El escrito se estructura con la descripción del contexto de los pueblos originarios entre las invisibilidades y reivindicaciones identitarias-territoriales. Luego se focaliza en la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes y su resistencia ante los avances inmobiliarios, abordando los acampes, talleres, ceremonias y manifestaciones culturales que lleva a cabo. Por último, las reflexiones finales.

En este marco, la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes se encuentra conformada por integrantes de Pueblos Diaguita, Quechua, Kolla, Aymara, Mapuche, Guaraní, Qom, entre otros. (Tres Ombúes, s.f.). Se ubica en un yacimiento arqueológico, entre la autopista Riccheri y Ruta 4, en la localidad de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Limita con el Barrio Puente 13, que como se mencionó anteriormente, lleva a cabo un avance inmobiliario sobre este espacio. Dicho avance se enmarca en un escenario de extractivismo urbano-inmobiliario, el cual se basa en la apropiación de tierras para la especulación-inversión en tierras con el objetivo de obtener beneficios económicos. (Astelarra y Pintos, 2023). De modo que, esta problemática afecta a diferentes poblaciones locales y sobre todo a pueblos originarios como Tres Ombúes.

## Metodología

Para el abordaje del presente estudio se realizó una primera instancia de trabajo de campo durante el año 2024 con la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes. El mismo consistió en la realización de talleres de huerta, de bioconstrucción, de idiomas, baile, entre otros. Además, se compartieron charlas, ceremonias y eventos públicos -como en la Plaza San Martín de la localidad de San Justo a modo de manifestación cultural y pacífica ante el Estado local, en donde se visibilizó el conflicto territorial-. Asimismo, se entrevistó a diferentes integrantes de la comunidad, en donde se indagó sobre el conflicto territorial que ésta vivencia y se exploró acerca del vínculo que la comunidad mantiene con el territorio y en los diferentes talleres que llevan a cabo en pos de garantizar sus derechos al acceso y usos del territorio, soberanía alimentaria, con la biodiversidad, etc. Cabe destacar que las entrevistas se enmarcan en la relación social creada entre investigadores y las personas/colectivos con las que se trabaja y constituye una instancia más de observación para poder comprender enunciados y verbalizaciones. Es una de las técnicas para que el/la investigador/a pueda comprender el universo de significaciones de las personas y conocer la referencia a acciones del actor o de terceros que no fueron atestiguadas anteriormente. (Guber, 2004).

En este marco, el trabajo de campo se configura como una etapa de la investigación. La misma se define como formas particulares y colectivas de ser, accionar, pensar, habitar y sentir junto a otros/as desde el primer momento en que los/as investigadores/as se presentan ante los interlocutores, pasando por su construcción, transición, la sistematización de los datos y su difusión a través de actividades compartidas (Katzer, 2019). En tanto práctica artesanal y contextualizada de hacer y producir conocimiento, conforma parte de las apuestas de afirmar otros saberes (Arribas Lozano et al., 2020), y de las vivencias y experiencias sociales que compartimos con quienes se trabaja. (Manzanelli, 2022). El trabajo de campo, en tanto momentos de intercambios de información y material empírico permite reconstruir y comprender la organización y lógicas propias de los grupos sociales y reformular/cuestionar el propio modelo teórico del cual investigadores/as parten, a partir de la lógica reconstruida de lo social. (Guber, 2004). En este sentido, se caracteriza por llevar a cabo diferentes actividades de

participación y observación junto con las personas con las que se trabaja. Además, durante y posterior al trabajo de campo, se pone en práctica la reflexividad, la cual consta de procesos de interacción, diferenciación y reciprocidad entre la reflexividad del sujeto que conoce -sentido común, teoría, modelo explicativo de conexiones tendenciales- y la de los sujetos de investigación. Refiere a la capacidad de las personas de llevar a cabo su comportamiento de acuerdo con expectativas, motivos, fines. Indica que los individuos son personas que viven al interior de una cultura y un sistema social. Por lo tanto, conforma el material que recolectará el investigador para construir la perspectiva del actor. (Guber, 2004).

Además, se realizó el análisis de documentación con el fichaje de la bibliografía leída y de las publicaciones de la página de Facebook de Tres Ombúes. Se llevaron a cabo lecturas exploratorias y la sistematización del marco teórico adecuado en torno a tópicos como derecho indígena, extractivismo urbano-inmobiliario, pueblos originarios en las urbanidades y acceso al territorio, entre otros.

Por último, este trabajo, como se mencionó, se enmarca en el trabajo de Beca UNLaM 2024 -beca de inicio a la investigación- con el equipo de investigación mencionado –CyTMA C2DER 076-, el cual parte de un enfoque epistemológico/metodológico de interculturalidad que da cuenta de la producción de conocimiento entre pueblos originarios e investigadores, evitando reproducir desigualdades. Asimismo, se constituyen como una razón política en donde se espera trascender las llamadas categorías nativas y reconocer que los pueblos originarios son sujetos de derecho, políticos y no objetos de estudio (Rappaport, 2007, como se citó en Manzanelli, 2022, p.275).

La importancia de este enfoque intercultural se plasmó en la mesa de trabajo "*Experiencias y abordajes multiculturales críticos a modelos de gestión de la biodiversidad y de los territorios en contextos de conflictos*" que se llevó a cabo en el Congreso de la Tierra (UBA, julio 2024), donde integrantes de la comunidad y el equipo de investigación mencionado expusieron en un panel planificado de forma conjunta. Entre otras temáticas, se puso en evidencia las problemáticas que enfrenta Tres Ombúes respecto al Territorio de Memoria Indígena tres Ombúes y también la importancia de articulación para generar espacios de difusión y visibilidad de las situaciones vividas. Allí sus integrantes expresaron:

Si bien los Pueblos Originarios somos actores políticos, muchas veces es difícil participar en eventos académicos de formación superior porque no tenemos las herramientas para participar en dichos espacios. Sin embargo, hoy en día nuestra comunidad cuenta con hermanxs que luchan por el resguardo del territorio y los derechos indígenas desde el ámbito educativo, así como también académico, abriendo oportunidades de participación, llevando nuestras voces para una educación y sociedad más inclusiva e intercultural.(Facultad de Ciencias Sociales UBA, julio 2024).

En este sentido, la interculturalidad es un elemento fundamental para fomentar el respeto, la diversidad y un trabajo en reciprocidad con los pueblos originarios y sus comunidades indígenas.

### **Contexto de los pueblos originarios en urbanidades: entre invisibilizados y reivindicaciones identitarias-territoriales**

A fines del siglo XIX, luego de que se emprendieran diferentes programas de construcción del estado-nación argentino el país estableció una identidad racial y cultural única, de origen blanco y europeo (Acuto, 2019). Para esto, se llevaron a cabo diferentes planes y estrategias. Algunos de estos fueron el asesinato a los ancestros originarios del territorio nacional por medio de campañas militares, como la denominada Conquista del Desierto, entre 1878 y 1885, y la Conquista de Chaco Argentino, entre 1870 y 1917. (Carrasco, 2000; Briones, 2005; Gordillo y Hirsch, 2010; Acuto, 2019). De modo que, el estado nacional se constituyó sobre el genocidio y el etnocidio. Se incentivó la ocupación del territorio, sobre el que se estableció un régimen de propiedad privada para beneficio de determinados sectores, en nombre de la “civilización” y el “desarrollo”. (Tamagno, 2011). Además, se llevó a cabo la aniquilación de creencias y tradiciones por su posterior sustitución de una cultura occidental y moderna. (Acuto, 2019). Por consiguiente, todo lo que se vincula con los pueblos originarios fue estigmatizado desde hace décadas. Ser y aceptarse originario conllevó, y en muchos casos, sigue implicando ser discriminado y estigmatizado. (Acuto, 2019).

Lo dicho se enmarca en procesos de larga duración, de colonialidad, donde los pueblos originarios han sido históricamente enmarcados en relaciones asimétricas de poder (Mignolo, 2010; Restrepo y Rojas, 2010; Katzer, 2016; Manzanelli y Mercado, 2021). En dicha relación los pueblos originarios fueron considerados un problema tal como lo expresaron diversos discursos y diagnósticos homogeneizadores (Rodríguez, 2015), que objetivan al colonizado y deshumaniza al colonizador (Bidaseca, 2019). Se trata de una doble violencia racializada, que se actualiza, refuerza y que expone la visión racializada, culturalista y neocolonial de los administradores del Estado y sus informantes académico-científicos, y también de buena parte de la opinión pública. (Jofré, 2020).

En este marco, a fines del siglo XIX y principios del XX, los procesos de colonización llevados adelante por el Estado argentino y por los extranjeros que empujaron a diferentes comunidades indígenas a “sedentarizarse” en tierras no aptas para la caza y la recolección. En consecuencia, las condiciones de vida se hicieron cada vez más adversas, por lo que tuvieron que buscar nuevos recursos para poder subsistir. De esta manera, comenzaron a migrar desde distintos puntos del interior del país y del exterior -países limítrofes- hacia la provincia de Buenos Aires. (Engelman, Weiss y Valverde, 2016).

Esta doble negación identitaria a la que han sido sometidos los pueblos indígenas los ha obligado a desplazarse forzosamente. Desde fines del siglo XIX, las agencias estatales impulsaron la proletarianización de pueblos indígenas a través de confiscaciones de tierras o, como en el Chaco, con la militarización del reclutamiento laboral. (Iñigo Carrera, 1984). Los desplazamientos forzados de las comunidades indígenas, desde los espacios rurales a los espacios urbanos, se han producido constantemente en las siete últimas décadas a raíz de las profundas transformaciones socioeconómicas con la consiguiente desestructuración de las economías domésticas y de subsistencia, y la creciente monetarización y asalariamiento de estas unidades familiares. (Weiss, Engelman y Valverde, 2013). En correlación, entre los factores de expulsión se puede identificar la pérdida de tierra, la falta de oportunidades laborales y las condiciones de pobreza extrema haciendo que el eje gravitacional migratorio sean lugares urbanos como Rosario, La Plata o Buenos Aires por sus oportunidades laborales. (Varisco, 2019)

En 1983, con el retorno de la democracia, comenzó un proceso de búsqueda de reparación histórica basado en la promoción de nuevos derechos en manos de la lucha de los pueblos originarios, y así vencer y cuestionar la invisibilidad propia de un estado que los consideraba objetos de derecho. De esta manera, el Estado reconoció la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios y el carácter multicultural de nuestro país. Ésto se puede reflejar en los diferentes derechos que se han establecido, entre ellos, el Derecho a la identidad, el Derecho a la organización y a las instituciones propias, el Derecho al territorio y a otras tierras aptas y suficientes, el Derecho a la Educación Intercultural Bilingüe, el Derecho a la salud intercultural, entre otros, que poseen las comunidades indígenas a nivel nacional e internacional. (Acuto, 2019)<sup>1</sup>.

En este contexto se combinan procesos más amplios de invisibilidad, negación y estigmatización con reconocimientos formales a la diferencia étnico-cultural.

Por otro lado, la situación de los pueblos indígenas en urbanidades también adquirió sus propios procesos de reivindicación identitaria-territorial. Un primer punto fundamental fue el cuestionamiento a la mencionada “doble negación indígena” en las urbanidades basadas en nociones de ruralización y pérdida de la identidad al desplazarse de sus territorios de origen. De modo que, el análisis de investigaciones de pueblos originarios en urbanidades da cuenta de que no se encuentran aislados, sino que están insertos en un orden socio-económico-productivo que se caracteriza por ser capitalista; por marginar y excluir a las comunidades indígenas, y por estar construido bajo el imaginario social de la blanquitud argentina. Por lo tanto, las comunidades indígenas que han tenido que desplazarse no han perdido su identidad. Es decir, las culturas no mueren, sino que se transforman. (Tamagno, 1991 y 2001; Maidana, 2011; Manzanelli, 2019).

---

<sup>1</sup> Entre las principales normativas se destacan la Ley Nacional 23.302 (1985), el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989) con la Ley Nacional 24.071 que incorpora al mismo a nuestra normativa interna; la introducción del 75. Inc. 17 en la Constitución Nacional (1994) que reconocen la posesión y propiedad comunitarias de las tierras, la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano, asegura su participación en la gestión referida a sus recursos naturales.

Un segundo punto refiere a los procesos de reorganización/articulación en las urbanidades. En estas últimas décadas, la dinámica de los movimientos indígenas urbanos se basó en las nuevas configuraciones que asumen en las urbes y en reivindicar su identidad. La articulación entre las comunidades indígenas a nivel local conlleva el fortalecimiento y visibilización del trabajo y organización política de las mismas. Inclusive la presencia de espacios de discusión más heterogéneos y amplios como el resultado de la inclusión de nuevos actores y modalidades de acción, sumado a las diferentes realidades particulares que atraviesan en cada comunidad. Los lazos de parentesco y relaciones entre tuvieron que movilizarse e integran las comunidades urbanas y sus familiares en sus territorios de origen son señalados como un factor importante. Estos vínculos se reconfiguran y desarrollan como un rol cardinal en el apoyo económico, intercambios, reorganizaciones y afecto. Existe, así, una interrelación, un continuum entre los territorios (clásicamente definidos como rurales-urbanos). Por lo tanto, los desplazamientos no implican una oposición urbano-rural, sino que se constituye en una experiencia familiar y colectiva, donde las estadias y las migraciones –inclusive temporales– se vuelven prácticas extendidas. (Weiss, Engelman y Valverde, 2013).

Un tercer punto refiere a que, en estos procesos de reorganización identitaria, los pueblos originarios han recreado/resignificado nociones de territorialización. Por un lado, territorialización en tanto en modos de estar en el territorio, de sentirlo como un territorio vivido; por otro, territorialización en tanto reivindicación y visibilidad de una identidad propia y su relación y articulación con instituciones y mecanismos de toma de decisión y de representación y la reestructuración de sus formas culturales. (Engelman, Weiss y Valverde, 2016).

En cuanto a la noción de territorialización como espacio vivido se destaca que los pueblos originarios recrean su identidad en sus experiencias y vivencias diarias, al reproducir y revitalizar múltiples formas de re-territorialización socio-cultural, es decir, sentidos, prácticas y demandas específicas en las que se superponen problemáticas de clase social y su etnicidad (Engelman, Weiss y Valverde, 2016).

## Comunidad Multiétnica Tres Ombúes: resistencias ante avances inmobiliarios

En un contexto de crisis habitacional, climática, pérdida de biodiversidad y de invisibilidad de los derechos territoriales de los pueblos originarios, desde hace más de una década que el territorio se encuentra disputado y judicializado ante la venta de terrenos, considerados por la comunidad, de forma ilegal. Esto se realiza con el objetivo de que allí se construyera viviendas. (Indymedia,2021). Por lo tanto, se encuentra, en principio, una contraposición de intereses en torno a dicho espacio. Por un lado, se hallan los habitantes del Barrio Puente 13, es decir, personas que compran terrenos y edifican sus casas, los cuales, apelan al derecho a la vivienda digna -sobre todo en complejos contextos sociales-económicos-. Por el otro, se encuentra Tres Ombúes luchando para defender este espacio urbano resignificado como *Territorio de Memoria Indígena Tres Ombúes*. Territorio, que es necesario destacar, no es pensado ni proyectado por los y las comuneras para ocupar o vivir de forma permanente (los y las comuneras viven en sus casas independientes), sino para su resguardo y cuidado.

La comunidad posee personería jurídica -Reso-2023-67-GDEBSSDHMJYDHGP- y reconocimiento legal a través del relevamiento territorial, técnico, jurídico y catastral que llevó a cabo el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además, comuneros y comuneras interpelan al Estado local, provincial y nacional por el real cumplimiento de su derecho al territorio y a la identidad indígena, especialmente en un marco de procesos más amplios, como se mencionó, de ruralización e invisibilidad hacia los pueblos originarios en urbanidades. Se suma, también que el territorio conforma un humedal en donde conviven diversos seres no humanos -animales y plantas- y cursos de agua y el Río Matanza. En palabras de integrantes de la comunidad:

(...) El Territorio de Memoria Indígena Tres Ombúes es un espacio que tiene muchas valorizaciones. Por un lado, tiene un gran valor arqueológico porque allí se encontraron vestigios de nuestros antepasados mayormente perteneciente a los querandíes, pero también se visualizaron de los pueblos guaraníes y chaná, como piezas de cerámica o restos humanos; por otro lado, tiene un valor histórico ya que

allí tomó lugar el primer genocidio hacia los Pueblos Originarios y que desencadenó en la fundación de la ciudad. También tiene un enorme valor cultural para los Pueblos Originarios, lugar donde realizamos nuestras ceremonias importantes y es espacio de encuentro con nuestrxs hermanxs[sic], donde nos conectamos con nuestros ancestros y el territorio. Finalmente, como humedal y territorio nativo, tiene un inmenso valor ambiental. Posee una función de esponja cada vez que llueve y evita las inundaciones por los barrios de la zona al tiempo que es un pulmón verde, realizando innumerables funciones vitales para el ecosistema.(Alvarado Mamami, Claros, Mariaca, Marocchi Quiroga y Meza, 2024).

Considerando esta complejidad, las resistencias de las comunidades indígenas, específicamente de la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes en el partido de La Matanza, son de larga data. Como mencionan Mamani, Claros, Mariaca, Quiroga y Meza: "La lucha por el resguardo del territorio tiene muchos años (...) Desde hace años y hasta la actualidad, el territorio se encuentra con diferentes contiendas judiciales, tanto en el ámbito civil como en el penal". (2024, p.8). Cabe resaltar, dos aspectos centrales. En primer lugar, el territorio, a la vera de la autopista Ricchieri, ha sido por largos años espacio de encuentro y ceremonial de integrantes de pueblos originarios que dejaron sus territorios de origen y llegaron a Buenos Aires, dado que allí, como se indicó, se habían encontrado restos de piezas de pueblos originarios, entre éstos de querandíes y chaná, y por tener tres ombúes de gran valor simbólico:

(...) Cuando mi papá se viene a Buenos Aires, ellos estaban radicados en un área de provincia de Buenos Aires, y se juntaban los provincianos como ellos, como él lo manifiesta. Entonces (...) los que venían del interior buscaban lugares para llevar adelante estas estas prácticas. En los años '70s, '70 y pico (...) empieza la construcción de la autopista Ricchieri y justamente había tres ombúes antiquísimos en el cual mi viejo iba a hacer las prácticas. A muchos de ellos se los denominaban kollas en aquel momento. Eran como 10 a 13 personas (...) y ahí se celebraban la Pachamama y el Inti Raymi. Era como las 2 ceremonias que se

hacían se hicieron por durante 10 años, hasta la construcción de la autopista. (...). Él me contó montón de cosas cómo dibujaron el trazo de la autopista para impedir que, fíjense que si ustedes lo ven desde arriba, tiene una un dibujo raro, justamente porque ahí estaban esos tres ombúes, ¿no? Con el tiempo se terminó construyendo la autopista y bueno todo los que conformaban en los que estoy hablando de los 70, los '80s, toda la situación que vivió con posterioridad, se separaron. Cada persona entre lo que hablaban de la pérdida de identidad que también tiene, viene de la mano a buscar un trabajo y por ahí dejar de usar su vestimenta, de hablar, todo eso (...). (Fragmento de exposición Congreso de La Tierra, integrante de la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes, 2024).

En segundo lugar, la lucha por su resguardo actual se remite hacia el año 2005-2006 cuando, ante construcciones en el territorio -parcelas 948 y 949-, la Administración de Bienes del Estado (AABE), empieza a tomar lugar y territorialidad, dando curso a acciones legales para impedir construcciones en el espacio fiscal. Vale la pena recordar que, “ya desde hacía varias décadas”, el Estado había celebrado un contrato con un particular por el cual le asignó la guarda o depósito del inmueble fiscal, especialmente dado que allí, como se mencionó, se encontraron distintas piezas de pueblos originarios que habitaron el territorio<sup>2</sup>. Al fallecer el particular queda su familia como ocupante, de hecho. (*ElIDigital*, 2018), iniciándose una diversificación de los negociados inmobiliarios, de un extractivismo inmobiliario en aumento.

Aproximadamente cinco años después se encuentran otros tres acontecimientos centrales en este recorrido del territorio en conflicto: A) hacia el año 2010, se formó, en principio, el “Colectivo Tres Ombúes” integrado por personas indígenas y no indígenas -entre estos/as vecinos/as de Ciudad Evita- que se organizaron para evitar la destrucción y contaminación del territorio –para ese momento ya se encontraban propuestas de que el territorio se convirtiera en un basural-. Luego, en manos de quienes luchaban por este territorio, especialmente indígenas, se dio lugar a:

---

<sup>2</sup> Ver: <https://www.pagina12.com.ar/157776-la-arqueologia-de-tres-ombues>

(...) un (...) nuevo proyecto colectivo para proteger el territorio ancestral y encontrarnos con nuestra identidad originaria: organizarnos como una Comunidad Indígena. Desde ese entonces, se fueron formando nuevos vínculos comunitarios con hermanxs[sic]de diferentes pueblos que nos íbamos encontrando en este contexto de urbanidad.(Alvarado Mamami, Claros, Mariaca, Marocchi Quiroga y Meza 2024, p.8).

B) A partir del año 2012, familiares y allegados/as de quien tenía el permiso de cuidado del sitio arqueológico comenzaron a vender terrenos que formaban parte de dicho territorio para construir viviendas. (Indymedia, 2021). C) En 2013:

Las parcelas 948 y 949 del territorio de Tres Ombúes fueron designadas para el proyecto de la Reserva Natural Ciudad Evita. Sin embargo, una vez finalizado el proyecto, en virtud de la ordenanza 24247/15, estas parcelas fueron excluidas de la reserva debido a los intereses económicos de diversos interesados(...)(Alvarado Mamami, Claros, Mariaca, Marocchi Quiroga y Meza, 2024, p.11).

En este escenario, diversas acciones legales se efectuaron en el territorio tanto desde el estado como desde la comunidad. Por un lado, se destaca la decisión de la comunidad Tres Ombúes de obtener una personería jurídica, es decir, el reconocimiento estatal-formal como comunidad indígena, la cual fue obtenida en el año 2023. Por otro, hacia el año 2018, el Juzgado Federal N° 1 de San Martín “dictó una medida de prohibición de todo movimiento en el sitio en función de preservarlo como patrimonio cultural” (Diario NCO, 2022).

Continuando en el tiempo, en el año 2018 se encuentra el *Caso Orellana*, punto de incremento de violencia en la historia del cuidado del yacimiento arqueológico y territorio de memoria indígena. El 22 de noviembre del 2018, Rodolfo Orellana, un militante de la Organización Libres del Pueblo y parte de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), fue asesinado. El hecho ocurrió bajo la arista del conflicto entre grupos de vecinos y la intervención de las fuerzas policiales. Las acciones irregulares realizadas por estos últimos fueron denunciadas por los organismos de derechos humanos y CTEP. (Tiempo

Argentino, 2018). Desde el colectivo Organizaciones Libres del Pueblo (OLP), sostenían que los únicos que estaban armados, el día de la represión, eran los efectivos policiales. María Reigada, de la secretaria de Derechos Humanos de la CTA de la Provincia, también había señalado el accionar irregular de la policía y remarcado que el pedido de vivienda digna es una bandera que se debe sostener. (*ElIDigital*, 2018).

Desde entonces, el juzgado N° 1 de Morón determinó que el terreno debe estar custodiado por uniformados reafirmando la medida cautelar de no innovar para evitar el avance inmobiliario en el territorio. No obstante, lo dicho no sucedió, sino que se incrementó: “(...) Hubo muchos años desde que se inició la denuncia hasta la cautelar que creció como loco el barrio (...) pareciera que fuera a propósito, desde el dictado de la cautelar otros 100% creció (...)” (Entrevista integrante de la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes, junio 2024)

A partir de allí se inició el proceso de delimitación territorial de la comunidad indígena. Cabe resaltar que este proceso se llevó a cabo en el marco de ceremonias de los pueblos que conforman Tres Ombúes, por ejemplo, pidiéndole a funcionarios/as como jueces que visitaron el territorio, que, antes de ingresar, respeten los pasos a seguir por la espiritualidad del territorio.

Considerando este devenir del conflicto en el territorio, interesa enfatizar en las acciones de resistencia que llevó a cabo la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes, como fue el primer acampe, el 2 de noviembre del 2021, debido a las acciones de loteo realizadas. En el diario digital *El1*, proveniente de la Universidad Nacional de La Matanza, desde la comunidad relataban:

Luego de realizar, durante años, denuncias en los diferentes organismos correspondientes sobre el avance descomunal de las construcciones ilegales, provocando la destrucción casi total del Sitio Ancestral Tres Ombúes y ante la inacción del Estado Municipal, Provincial, Nacional y la Justicia, hemos tomado la decisión de realizar a partir de la fecha un acampe poniendo nuestros cuerpos

en defensa de nuestro territorio ubicado en la localidad de Ciudad Evita, Partido de La Matanza (...) (ElIDigital, 2021).

En este contexto, Tres Ombúes decidió realizar el resguardo del territorio:

La medida es a través de un acampe, en el cual, hermanos y organizaciones que nos vienen apoyando ya desde hace años como la Mesa de la Memoria (...) La APDH de La Matanza, Hijos de La Matanza y las organizaciones que la conforman nos apoyaron, nos apoyan y nos acompañan (...) (TeleSISA, 2022)

En esta línea, la comunidad sostiene que la recuperación territorial implica una recuperación identitaria. Una comunera sostiene:

Implica todas las batallas que tuvieron nuestros ancestros, ancestros (...) Todo lo que conlleva, conllevamos, ¿no? Como originarios, originarias. El ser mapuches, collas, el ser toda la plurinacionalidad que hay acá en esta comunidad. Implica todos los que son nuestros ideales políticos, ¿no? ... ancestrales... (...) Esto de la recuperación identitaria tiene que ver con lo que somos, ¿no? (...) Con la parte cultural, con nuestra parte educativa, con nuestras lenguas, con nuestras medicinas ancestrales, con nuestras danzas, con nuestras pinturas. Con todo lo que tiene que ver con lo que somos nosotros, ¿no?...La recuperación identitaria la venimos haciendo... La vienen haciendo hermanos ya desde hace bastante tiempo y este es el lugar para que les niños de acá de La Matanza y del territorio puedan recuperar su identidad originaria que fue saqueada, usurpada desde hace 529 años. Este es el lugar y este es el espacio. (TeleSISA, 2022).

En el marco del primer acampe, también se procedió a delimitar el territorio con viguetas y alambres, aun siendo conscientes de que estas medidas eran contrarias a la lógica de los pueblos originarios, que resalta la no delimitación de las tierras, el respeto y la armonía de la Pacha, y, por ende, el respeto a la naturaleza. Asimismo, este primer acampe en tanto acción de resguardo y cuidado del territorio, no implica que los y las comuneros/as busquen

"*instalarse*" en el territorio de forma permanente (como se mencionó los y las comuneras viven en sus respectivos domicilios). La acción es más visible en las palabras de Miguel, quien es parte de la comunidad:

La primera delimitación la empezamos a hacer a principio del año pasado... La primera delimitación con viguetas y alambre porque también ideológica y en la cosmovisión originaria no deberían existir la frontera, no deberían existir y menos los alambrados físicos y esas cosas ¿cosa como qué? Claro que la Pacha se divide y que tiene propietarios. Pero bueno, tuvimos que usar como la misma lógica de la cultura dominante, en este caso, para poder decir basta, no avancen más. Eso recién fue el año pasado, a principio, el año pasado, con lo cual los otros años anteriores estábamos ahí, hacíamos actividades y avanzaban, o sea, el barrio avanzaba. Y no, no resistíamos como estamos resistiendo (...). (Entrevista a integrante de la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes, Universidad Nacional de La Matanza, octubre 2024).

### **Segundo resguardo y acampe territorial (junio 2024-actualidad)**

A pesar de dichas acciones legales y territoriales autogestivas de la comunidad, el avance inmobiliario continuó. Una de las nuevas partes del territorio afectadas ha sido una lomada del territorio donde se ubica el mirador "El Búho". En consecuencia, los/as integrantes de la comunidad establecieron viguetas y alambres nuevamente. El 23 de junio del 2024 decidieron realizar el segundo acampe:

Ante esta decisión una de las comuneras expresó: "Es un territorio en resistencia, ¿No? Con un conflicto histórico contra una inmobiliaria, mafias (...) La negligencia del Estado... Y... un montón de agentes nefastos. Logramos generar un espacio seguro. Logramos cuidarnos". (Entrevista integrante de la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes, Territorio de Memoria Indígena Tres Ombúes, junio 2024)

En este marco, Tres Ombúes lleva a cabo la defensa del territorio por ser un espacio sagrado y de memoria en el que se veneran a ancestros de pueblos originarios que han habitado allí -querandíes, chaná, guaraníes- y por enmarcarse como un espacio colectivo-comunitario, de resignificación de la memoria a ser valorizada y visibilizada para profundizar el proceso de auto-reconocimiento. (Tres Ombúes, s.f.). Además, la comunidad sostiene que éste constituye un yacimiento arqueológico y un humedal en el que habita la Pachamama y una diversa flora y fauna. La misma forma parte del Buen Vivir, es decir, una forma de vida que fomenta la armonía y el contacto con las personas y la naturaleza; promueve la reciprocidad y rechaza el individualismo y consumismo que reproduce el sistema capitalista.

En una entrevista que le realizamos a la referente de la comunidad nos expresó lo siguiente:

Que se piense que no es solamente nuestro, sino que es algo colectivo. Y realmente colectivo, pero bueno, es difícil para muchos que no pueden comprender (...) La verdad que yo ayer me metí donde está el bosquecito y saqué una foto. Y claro, hasta la mitad de los árboles es agua. Es un humedal hermoso. (Entrevista integrante de la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes, Territorio de Memoria Indígena Tres Ombúes, abril 2024)

Asimismo, otra de las comuneras manifestó su concepción respecto al territorio y los sentimientos que le genera habitarlo:

En un mundo tan violento, tan capitalista, tan patriarcal... ¿Cómo no habitar Tres Ombúes? Y hacerlo un espacio seguro, hacerlo un espacio de encuentro donde se lleva este buen vivir que decimos. Al habitar tanto el espacio tengo un sentimiento así de conexión, así, muy intensa... A veces hasta eso, presentir que se acerca alguien, sentir a los animales, sentir que hay una planta nueva, sentir la presencia las tortugas, de los lagartos. La presencia... No sé, de una araña gigante. La presencia de Caramelo o de la panterita negra que estaba hoy, allá adelante... De las aves, los patitos, su familia, las familias de patitos... Es tremendo porque

cuando estás conectado te das cuenta cuándo no pasaron, cuándo pasaron. Y... Es hermoso porque también eso tal vez, ¿No? ¿Qué nos enseña el individualismo, el capitalismo, la soledad? El aislamiento (..)Entonces, ¿Qué más revolucionario que conectar en el aquí y el ahora y decir “Bueno, yo soy” Con... “Yo estoy... con”. Eso me pasa cuando vengo acá. Es como eso, viste. Una expansión del sentir. (Entrevista integrante de la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes, Territorio de Memoria Indígena Tres Ombúes, junio 2024).

### **Acampe, talleres, ceremonias y manifestaciones culturales como herramientas de resistencia**

Los acampes comunitarios son realizados en el marco de múltiples actividades y acciones que realiza la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes para defender su habitar y estar en el territorio. Entre ellas se destacan diferentes talleres, ceremonias y manifestaciones culturales. En las mismas se llevan a cabo prácticas culturales y ancestrales para visibilizar el conflicto territorial y reivindicarla identidad indígena.

En el caso de los talleres, éstos constituyen espacios de aprendizaje, de transmisión cultural y de resistencia. En una de las entrevistas realizadas a una de las integrantes de Tres Ombúes nos expresó lo siguiente:

Los talleres ayudan como herramienta también para invitar y también para que se habite porque los espacios comunitarios, los centros culturales o los espacios de resistencia son espacios comunitarios...Y que...existen...entonces...es también importante que la gente se acerque y... que lo pueda habitar, porque es para todos, está pensado para eso (..) Son una gran herramienta como para visibilizar también la lucha y para que las personas se acerquen y además aprendan... Y tengan acceso a la cultura, porque es eso...brindar a la comunidad un acceso a la cultura en su barrio de manera gratuita, autogestiva. (Plaza San Martín, julio 2024)

Asimismo, el taller se destaca por constituir un espacio del “Buen vivir”, es decir, de aprendizaje mutuo, respeto, diversidad, contención e intercambios. Además, fomenta la soberanía alimentaria, el cual, es el derecho de los pueblos a establecer sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos. (Vía Campesina, 2021). En este sentido, esta forma de vivir se puede evidenciar en el acampe que realiza la comunidad. Constituye un espacio de intercambio, aprendizaje, de diversidad y de respeto entre sus miembros.

Asimismo, se destacan los talleres de idiomas, como el Runasimi. En estos se enseña el idioma de la cultura quechua, el cual, se distingue por la reproducción de diferentes palabras que expresan afecto; solidaridad entre los miembros de la comunidad; identidad y la cultura indígena. Por consiguiente, vincula con el acampe que realiza la comunidad, ya que el mismo se destaca por la unión, la empatía y la afectividad entre sus integrantes.

De igual manera, Tres Ombúes realiza talleres de danzas andinas, en los cuales, por medio del baile se refleja la identidad y la cultura de cada pueblo indígena. En el baile se reproducen sentires como la pasión, la lucha y el sentido de pertenencia. De modo que perpetúa los mismos sentimientos que los integrantes de la comunidad desarrollan durante el resguardo del territorio que se encuentran llevando a cabo.

Por último, se realizan talleres de cerámica, que se destacan por poseer componentes de historia, de raíces e identidad, y por la elaboración de vasijas y piezas de cerámicas que contribuyen a reivindicar la multiculturalidad de los pueblos indígenas.

Adicionalmente, se realizan talleres de bioconstrucción. Contrario a las prácticas llevadas a cabo por el Barrio Puente 13, éste tiene como objetivo desarrollar una conexión con la tierra, concretar acciones comunitarias, fomentar la educación a partir de la armonía y la interacción. Talleres como estos son fundamentales para la recuperación ancestral del Territorio de Memoria Indígena; para detener el avance del extractivismo urbano-inmobiliario; y para fomentar la interculturalidad, la reciprocidad y el respeto hacia las comunidades indígenas.

La comunidad también lleva adelante ceremonias, las cuales, visibilizan el conflicto territorial que se encuentran atravesando; reivindican la identidad indígena y mantienen la sociabilidad y espiritualidad entre los miembros de la comunidad. De esta manera, en una entrevista realizada a uno de sus integrantes manifestó lo siguiente: “Ahí nos íbamos conociendo hasta con otros hermanos que no conocíamos, como personas que iban a presenciar la ceremonia...y también nos conocíamos ahí...Ese momento de conocernos, de encontrarnos también.... es hermoso”. (Entrevista a dos integrantes de la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes, Plaza San Martín, julio 2024)

Una de las ceremonias en las que se participó fue la celebración del día de la Chakana, la cual, es una fecha en donde los pueblos originarios celebran el símbolo y ciclo correspondiente al Chakana Raymi. Su significado es “puente”, un puente entre el universo y la tierra/territorio. Dicha celebración refleja la conexión que Tres Ombúes posee con la Pachamama. Esta conexión se puede evidenciar en el acampe que actualmente realiza allí, ya que se replica el gran valor identitario, de memoria y de bioculturalidad que la comunidad asigna al Territorio de Memoria Indígena.

Además, Tres Ombúes realizó una manifestación cultural para visibilizar el conflicto territorial y exigir al Estado local el resguardo del territorio. La misma se llevó a cabo en la Plaza San Martín, ubicada al frente de la Municipalidad de La Matanza, localidad de San Justo. La visibilización de esta problemática se ejecutó mediante imágenes del territorio, artistas comprometidos con la lucha y diferentes oradores que expresaron su solidaridad y apoyo: Comunidad Punta Querandí, Vecinos por la Reserva Natural de Gregorio de Laferrere, Espacio Pulmón Verde Esperanza y Laguna de Rocha, Red de Memoria Indígena, Pueblo Nación Querandí, Mesa Memoria Educación Intercultural, Asamblea de Padua, Artistas del Oeste y hermanos Originarios de distintos puntos de la provincia de Buenos Aires.

De modo que, el Territorio de Memoria Indígena Tres Ombúes es un territorio en donde confluyen diversas relaciones sociales –entre los integrantes de la comunidad- y relaciones asimétricas de poder –Comunidad frente al avance inmobiliario del Barrio Puente 13 y Estado local, provincial y nacional- Asimismo, las estructuras materiales y sentidos de información conforman los límites del territorio que Tres Ombúes ejecuta mediante

delimitaciones realizadas con alambrados a su alrededor. De esta manera, la Comunidad se apropia de este espacio, es decir, lo territorializa y reterritorializa mediante diferentes estrategias –delimitaciones y acampe- para defender lo que queda del espacio ante el avance inmobiliario que buscan destruir el sitio, es decir, desterritorializarlo. De esta manera, en un contexto de lucha para detener el avance inmobiliario del Barrio Puente 13, la comunidad no solo llevó a cabo un segundo acampe, talleres y manifestaciones culturales para resguardar el territorio, sino también realizó una petición a la Madre Tierra por el resguardo de este espacio. Lo cual, generó una gran emoción y movilización entre sus integrantes.

### **Reflexiones finales**

A lo largo del presente trabajo se desarrolló el contexto del conflicto territorial que actualmente afecta a la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes y las acciones que sus integrantes realizan para resistir ante esta problemática. Dicho conflicto y acciones contienen un trasfondo histórico más profundo: un Estado-Nación argentino que por siglos ha buscado instaurar una identidad racial y cultural única, de origen blanco y europeo bajo diferentes planes y estrategias. Entre ellos se distingue el asesinato a los ancestros originarios del territorio nacional por medio de campañas militares; la ocupación de sus territorios en nombre de la “civilización” y el “desarrollo”, y la aniquilación de creencias y tradiciones mediante la sustitución de una cultura occidental y moderna. Esto ha producido que el Estado Nacional se constituyera sobre el genocidio y el etnocidio. (Acuto, 2019).

Con el proceso de búsqueda de reparación histórica se implementaron diferentes derechos indígenas, producto de la lucha de los pueblos originarios, que generó condiciones para continuar la defensa de sus territorios e identidad. De modo que, previo a la conformación de los Estados modernos, los pueblos originarios y sus comunidades han manifestado durante décadas el reconocimiento de sus orígenes. Esto conllevó a la integridad de sus tradiciones ancestrales y de su territorio, ya que, el territorio es parte de la identidad de estos pueblos. Una identidad que prevalece hasta hoy en día, pese a los mecanismos de invisibilidad que desde los Estados modernos han diseñado y ejecutado en la sociedad toda, reproduciendo un discurso

oficial- hegemónico que no contaba con la presencia de las comunidades indígenas ni de esta multiculturalidad que florece en todos los habitantes, y que pudimos apreciar y sentir en el Territorio de Memoria Indígena, Tres Ombúes, La Matanza, provincia de Buenos Aires.

No obstante, y a pesar, de estos avances normativos y del accionar de las comunidades, en la actualidad, la invisibilidad hacia los pueblos originarios continúa, ya que se encuentran insertos en un orden social que se caracteriza por ser capitalista, por excluir y marginar a las comunidades indígenas (Maidana, 2011). En el caso de los pueblos originarios que viven en urbanidades, dichas estigmatizaciones toman su particularidad ante discursos esencialistas y esencializadores de la ruralidad, por ejemplo, como lo refleja la frase “de indios truchos urbanos”, que descontextualizan el recorrido histórico de violencias que han vivido los pueblos originarios que han llegado a territorios como en la provincia de Buenos Aires. A lo dicho, se añade la ausencia estatal, provincial y local.

En el caso del partido de La Matanza, se encuentra, en primer lugar, un territorio en conflicto con diversas aristas y significaciones que contemplan desde la apelación a una vivienda digna, a resguardar un espacio de biodiversidad al ser un humedal y de memoria indígena ya que allí se encontraron restos de piezas querandíes, chaná y otros pueblos. En segundo lugar, un espacio con intervenciones diversas: Estatales y de la comunidad indígena Tres Ombúes. Por un lado, como se apreció en el recorrido del conflicto, hubo diversas acciones del Estado –judiciales- ante el primer avance de construcciones de viviendas en un “inmueble fiscal” que estaba protegido por encontrarse allí restos arqueológicos. Por otro, acciones de la comunidad Tres Ombúes, cuyos integrantes indígenas, provenientes de amplios recorridos de encuentro, de ceremonias en el territorio combinaron con acciones de otras personas – vecinos/as- en pos de la defensa del territorio que estaba siendo desprotegido. En este proceso, miembros de pueblos originarios comenzaron a reorganizarse como comunidad indígena y a exigir el resguardo del territorio al ser un *Territorio de Memoria Indígena*, lo cual derivó en un complejo proceso de lucha de reconocimiento estatal en el marco del avance del extractivismo inmobiliario y la inacción Estado municipal-provincial ante su pedido de cuidado.

Desde los últimos cuatro años la comunidad Multiétnica Tres Ombúes ha emprendido diferentes herramientas de resistencia y de territorialización en tanto espacio vivido que expresa el vínculo y relacionalidad con el territorio, especialmente ya que es un territorio de memoria indígena. Y territorialización legal, al impulsar diversas acciones ante el estado local, provincial y nacional para el resguardo y obtener el reconocimiento como comunidad indígena con personería jurídica y relevamiento territorial. Resguardo que, es necesario aclarar, para Tres Ombúes no implica un modo de habitar de ocupación permanente, es decir, de vivir allí bajo lógicas sedentarias y de la propiedad privada. Desde la lógica capitalista, las acciones imperantes del Barrio Puente 13 se cristalizan en construcciones cuya finalidad es la de habitar, mientras un territorio diverso se consume; contrariamente al valor intrínseco que los integrantes y las integrantes de la comunidad indígena le dan al territorio de memoria. A las intervenciones de territorialización legales en el territorio, se añaden otras como que el territorio fue declarado como Lugar Histórico Municipal (Ordenanza 10.146) y Lugar Histórico Nacional (Decreto 1.110 de 1997), amparado ante la Ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico dado que allí se encuentra un yacimiento arqueológico y un cementerio indígena con elementos materiales e inmateriales asociados a reproducción de la identidad y la transmisión de saberes. Cabe resaltar que en este recorrido la Comunidad Tres Ombúes, también buscó el reconocimiento estatal y ha logrado grandes avances legales como su personería jurídica -Reso-2023-67-GDEBSSDHMJYDHGP- y su relevamiento técnico, jurídico y catastral. Independientemente de estos avances, que fueron fruto de audiencias, marchas, acampes, resistencias, entre otras, no se han podido consolidar definitivamente en el territorio porque los avances inmobiliarios están presentes en la actualidad. Entender que la lógica extractivista inmobiliaria se ha focalizado en el territorio Tres Ombúes, por tal motivo las tensiones siguen vigentes.

Otras acciones de resistencia que la comunidad emprende son los acampes, talleres, ceremonias y manifestaciones culturales para visibilizar el conflicto territorial y exigir el resguardo del territorio ante prácticas que vulneran no sólo a sus derechos, sino también a seres no humanos -flora y fauna- que habita en el Territorio de Memoria Indígena Tres Ombúes. Entre estas formas de resistencias que ha impulsado Tres Ombúes, en este trabajo se enfatizó en lo que fue el primer acampe (2 de noviembre del 2021) y en el actual acampe

permanente (desde el 23 de julio del 2024) en el marco de diversos talleres y ceremonias, sin desconocer su alto grado de transmisión simbólica, cultural y ancestral. El panorama se presenta ante una mínima o nula respuesta del Estado, presentando la situación para la comunidad Tres Ombúes prácticamente compleja y difícil de llevar por parte de los comuneros y las comuneras.

En síntesis, la Comunidad Tres Ombúes, ha llevado una larga lucha de reconocimiento y visibilidad, lo que llevó a encontrarse y articularse, por un lado, con actores políticos y sociales que quieren preservar los territorios ancestrales y respetan lo multicultural. Entre los que podemos mencionar una conexión con las instituciones educativas; como es el caso de las universidades nacionales de La Matanza o Lomas de Zamora, creando un fructífero espacio de diálogo entre académicos, estudiantes y representantes de comunidades indígenas, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias. Esto conlleva un puente entre las preocupaciones y las propuestas de los/as intervinientes. También mencionar organizaciones que cuidan el medio ambiente como el Pulmón Verde de Laferrere o el Pulmón Verde Esperanza de Virrey del Pino que confluyen en demandas y activismo de protección de la biodiversidad. La colaboración entre organizaciones sociales, universidades y comunidades indígenas puede resultar en acciones coordinadas que visibilicen las demandas indígenas y presionen al Estado para que adopte políticas inclusivas o servir como árbitro rector de la normativa vigente para garantizar los territorios, la identidad y la multiculturalidad de las comunidades indígenas. En este sentido, este espacio urbano localiza en Ciudad Evita, partido de La Matanza, ha sido resignificado y revalorizado como espacio de interés colectivo/comunitario frente a procesos de expansión urbana, en donde priman lógicas de propiedad privada e intereses inmobiliarios para obtener beneficios económicos. (Astelarra & Pintos, 2023).

La Comunidad Tres Ombúes, pese al avasallamiento de los negocios inmobiliarios que prevalecen en el Barrio Puente 13, sigue sosteniendo su defensa hacia el territorio. En una defensa activa, con hermanos y hermanas de diversos pueblos originarios que se encuentran en este territorio de memoria y junto con otras comunidades indígenas que también han atravesado luchas por la defensa del territorio, como, por ejemplo, Punta

Querandí. Todo lo expresado, lleva a la reflexión que la lucha activa ante los discursos hegemónicos que prevalecen en los cimientos de la sociedad argentina es de suma importancia porque se debe generar un marco plurinacional, multiétnico y de diversidad, erradicando discursos eurocentristas que se anexan al racismo estructural y patriarcal que hoy se diseminan en todos los estratos sociales.

### Referencias bibliográficas

Acuto, F. (2019). *Marco de derecho indígena en Argentina*. Universidad Nacional de La Matanza.

Briones, C. (2005) Formaciones de alteridad. Contextos globales, procesos nacionales y provinciales. En Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad. Ed. por Claudia Briones. Buenos Aires: Antropofagia, 11-44.

Carrasco, M. (2000). *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Vinciguerra.

El1Digital. (2018a). El Colectivo Tres Ombúes repudió el asesinato de un militante durante un intento de ocupación. *El1Digital*. Recuperado de <https://www.el1digital.com.ar/sociedad/el-colectivo-tres-ombues-repudio-el-asesinato-de-un-militante-durante-un-intento-de-ocupacion/>

El1digital. (2018b). Nueva movilización en pedido de justicia por el asesinato del militante Rodolfo Orellana. *El1digital*. <https://www.el1digital.com.ar/sociedad/nueva-movilizacion-en-pedido-de-justicia-por-el-asesinato-del-militante-rodolfo-orellana/>

Engelman, J., Weiss, M., Valverde, S. (2016). *El territorio en la ciudad*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Engelman, Juan Manuel. (2016). Migración étnica y condiciones de vida urbana al sur del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Alteridades*. 26 (52). Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-70172016000200067&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-70172016000200067&script=sci_arttext)

Guber, R. (2005). *El salvaje metropolitano*. Recuperado de: [https://www.academia.edu/32370551/Rosana\\_Guber\\_el\\_salvaje\\_metropolitano](https://www.academia.edu/32370551/Rosana_Guber_el_salvaje_metropolitano)

Iñigo Carrera, N. (2016). *Indígenas y fronteras: campañas militares y clase obrera*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América.

Katzer, L. (2019). *La etnografía como modo de producción de saber colaborativo. Reflexiones epistemológicas y metodológicas*. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras.

Maidana, C. A. (2011). *Migrantes tobas (qom), procesos de territorialización y construcción de identidades*. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires.

Manzanelli, M. (2021a). La propiedad comunitaria indígena como issue social.. *POSTData* 26(1), 71-106.

Manzanelli, M.y Mercado, G. (2021b). *Tensiones entre políticas indigenistas e indígenas en la Argentina Contemporánea (2015-2019)*. XIV Jornadas de la Carrera de Sociología, FSC, UBA.

Manzanelli, M. (2022a). Del chica, andas con los ojos cerrados al no te olvides, espero que vuelvas. *Tabula Rasa*, 43, 271-294. <https://doi.org/10.25058/20112742.n43.12>

Manzanelli, M.D.P (2023). Somos todos una gran familia: comunidades político-emocionales y denuncias públicas por el territorio Análisis de casos de pueblos diaguitas en el Noroeste argentino. *RUNA*, 44 (2). <https://doi.org/10.34096/runa.v44i2.12014>

Nueva movilización en pedido de justicia por el asesinato del militante Rodolfo Orellana. (26 de noviembre del 2018). *ElI*. <https://www.elldigital.com.ar/sociedad/nueva-movilizacion-en-pedido-de-justicia-por-el-asesinato-del-militante-rodolfo-orellana/>

Pai, K. (2021). Comunidad Tres Ombúes: ante la falta de respuestas, la recuperación es el camino para preservar el territorio. *IndymediaArgentina*. <https://argentina.indymedia.org/2021/11/10/comunidad-tres-ombues-ante-la-falta-de-respuestas-la-recuperacion-es-el-camino-para-preservar-el-territorio/>

Pintos, P, y Astelarra, S. (2023). *Naturalezas neoliberales*. Editorial El Colectivo. [https://www.academia.edu/116091904/Libro\\_completo\\_Naturalezas\\_neoliberales\\_Conflictos\\_en\\_torno\\_al\\_extractivismo\\_urbano\\_inmobiliario](https://www.academia.edu/116091904/Libro_completo_Naturalezas_neoliberales_Conflictos_en_torno_al_extractivismo_urbano_inmobiliario)

Rodríguez, L. (2015). Tierras comunales indígenas en Tucumán. Apuntes sobre un viejo problema en tiempos de reivindicaciones étnicas. *Revista de Ciencias Sociales*, 7(27), 47-66.

Tamagno, L. (2011). Pueblos indígenas. Racismo, genocidio y represión. *CORPUS Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1(2).

TeleSISA.(2021). Tres Ombúes: Inició recuperación del territorio ancestral en La Matanza. *TeleSISA*. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=NE-Zbc\\_Zpq0&t=343s](https://www.youtube.com/watch?v=NE-Zbc_Zpq0&t=343s)

Tres Ombúes. [Comunidad Multiétnica Tres Ombúes]. (18 de septiembre 2024). *La Comunidad Indígena Multiétnica Tres Ombúes resiste*. <https://www.facebook.com/share/p/NhiXNvJmiV8J5WLq/?mibextid=oFDknk>

Tres Ombúes. [Comunidad Multiétnica Tres Ombúes]. (4 de diciembre de 2021). *Inspección ocular*.

<https://www.facebook.com/photo/fbid=7422377347779749&set=pcb.742248257443589>

Varisco, S., Palacio y Brac, M. (2019). Indígenas urbanos y sus trayectorias migratorias. *Brazilian Journal of Development*, 5(6), 7186–7198. <https://doi.org/10.34117/bjdv5n6-201>